

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33674** VALENCIA

Doña Helena Agustí Pons, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera Instancia n.º 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 868/2020, habiéndose dictado en fecha 16 de septiembre de 2020 por el Ilma. Sra. Magistrada-Juez Dña. María José Peiro Aspurz auto de declaración de concurso Voluntario Abreviado de acreedores de Sergio Juan Lopez y NIF N° 25422340A.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Carlos Boronat Roda con DNI 24364730W, domicilio en Calle Cirilo Amoros,13 1º-1ª Valencia y correo electrónico carlos@boronatroda.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 24 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agustí Pons.

ID: A200045134-1